Circular nº 224/ 2026

LICENCIA DE JUEZ/A - TEMPORADA 2027

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas. El periodo de tramitación es del 5 **de noviembre al 12 de noviembre de 2026**. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2027 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

DOCUMENTACIÓN Y TRAMITE

- **En caso de renovación y nueva licencia:** Se deberá presentar en la FACV cumplimentada y firmada al correo electrónico delegacion.valencia@facv.es la siguiente documentación:

 1.- Documento de conformidad de renovación de licencia (anexo I para la categoría nacional y anexo VIII para los de categoría autonómica) o el de licencia nueva (anexo III y anexo V para la categoría nacional y anexo y anexo X para los de categoría autonómica).

 2.- Certificado negativo del registro Central de Delincuentes sexuales, cuya antigüedad no podrá ser superior a 3 meses respecto a la fecha de tramitación de la licencia (sin este requisito no se podrá tramitar la licencia).

 3.- Justificante de pago de la transferencia de la tasa total de la licencia (cuota RFEA + cuota FACV + cuota Seguro AD).

CUOTA ANUAL TEMPORADA 2027

- **Categoría Nacional Nivel III y Nivel II (Arbitro Nacional, Árbitro y Nacional):** 135,70 euros **(*).**
- **Categoría Nacional Nivel I**: 117,70 euros **(*)**.
 (*) Incluida la cuota nacional RFEA de 80,00 euros (JAN-JA-JN) o 62,00 euros (RFEA1).
- **Categoría Autonómica (Territorial)**: 62,70 euros. (*)
- **Categoría Autonómica (Aspirante)**: 43,70 euros. (*)
- **Recargo RFEA por renovación fuera de plazo:** 33,00 euros. (a partir del 17/11/2026)
- **Recargo FACV por renovación fuera de plazo:** 10,00 euros. (a partir del 17/11/2026)
- **Recargo RFEA por cambio de la licencia territorial a nacional en el transcurso de la temporada:** 33,00 euros.

(*) El Seguro de Accidente Deportivo (RD.849/1993, de 4 de junio) es obligatorio, salvo para aquellos jueces/as que en el momento de la tramitación demuestren disponer de licencia de atleta (menos en la modalidad de Corredor) o entrenador con seguro de accidente deportivo en vigor por la FACV para la temporada 2027, en estos casos se **descontará 18,20 euros.**

⚠ AVISO IMPORTANTE: CAMBIO DE CUENTA BANCARIA

Se informa a todos los jueces que se ha producido un cambio en el número de cuenta bancaria para realizar el pago de las **CUOTAS DE LAS LICENCIAS.**

A partir de ahora, los ingresos deberán realizarse mediante transferencia bancaria en la siguiente cuenta:

CAIXA POPULAR
ES63 3159 0015 8532 4094 6123

❗ **IMPORTANTE: No utilizar el número de cuenta indicado en circulares anteriores.**

COMUNICACIÓN DE INTERÉS

- La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido.
- Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA 2027 (circular nº: 193/2026).

Más información en la web de la FACV www.facv.es , o en nuestras oficinas:

- FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico delegacion.valencia@facv.es.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).
FINALIDAD: Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.
BASE LEGITIMADORA: Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.
CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.
PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.
CONSERVACIÓN: Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.
Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.
Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.
Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico: facv@facv.es
Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV http://www.facv.es/lopd

Valencia, 02 de noviembre de 2026

Vº Bº
La Presidenta

Secretaria General

Mª José Orugo Capilla
(firmado en el original)

Natividad Llora Cano
(firmado en el original)

Anexos:
I .- Impreso de conformidad de renovación licencia nacional RFEA.
III.- Licencia nacional RFEA (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).
V .- Impreso LOPD de la FACV (solo para tramitación de nueva Licencia RFEA) .
VIII.- Impreso de conformidad de renovación licencia autonómica FACV.
X.- Licencia autonómica FACV (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).